



REF.: CONTRATO EN CALIDAD DE REEMPLAZO A
PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15 10 83 /

FECHA, 25 MAYO 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública 1574/71, D.L. 249/74, Ley N° 18.575/86, Ley N° 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 026/2000, Ley de Presupuesto 20314/2009, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO: Que, Don (a) CRISTIAN TRONCOSO MUÑOZ, Auxiliar,, grado 24° EUR., (CONTRATA) se encuentra haciendo uso de Licencia Médica, (CURATIVA), y para la buena atención que se brinda a los párvulos se hace necesario reponer el cargo.

RESUELVO:

CONTRATESE: En calidad de Reemplazo a:

| | |
|-----------------|---|
| NOMBRE | : CARRASCO BARRIOS CAROLINA DE LAS M. |
| R.U.T | : 16.005.571-5 |
| CARGO | : Auxiliar |
| GRADO | : 27° |
| A CONTAR | : 17 de Marzo 2009 |
| HASTA EL | : Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo Exceder al 18 de Marzo 2009 |
| ESTUDIOS/TITULO | : 4to. Enseñanza Media |
| REGION | : VII |
| CARGO ANTERIOR | : Resol. 015/091/2009 |
| | : L/Médica, CRISTIAN TRONCOSO MUÑOZ |

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/01
Subtítulo 21/03/005
Glosa 2

Anótese, Comuníquese y Remítase esta Resolución Exenta con los antecedentes que Corresponda a la Contraloría General para su registro y control posterior.




MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MRR/MINM/bsr.
DISTRIBUCION:

- ◊ Contraloría Regional
- ◊ Recursos Humanos D.N.